

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

1. Datos del Solicitante

Nombre completo

Persona

Jurídica

Natural

Tipo de documento

Nº de documento

Nombre de su representado:

Calidad con la que actúa (en caso de actuar por medio de representante debe adjuntar los documentos que la comprueben).

2. Datos estadísticos*

Sexo

M

F

Nacionalidad

Salvadoreña

Extranjero

Edad

Profesión u oficio

Departamento

Municipio

Nivel Educativo

Sin escolaridad

Educación básica

Bachillerato

Técnico

Licenciatura

Maestría

Doctorado

¿Cómo se enteró de la existencia de la Ley de Acceso a la Información Pública?

Prensa

Radio

Televisión

Internet

Otro

*Nota: esta información es de carácter opcional. Nuestra institución únicamente los utilizara para datos estadísticos de forma general.

3. Medio de notificación

Medio para recibir notificaciones:

Correo electrónico

Fax

Dirección física

Presencial

Dirección de correo electrónico, dirección física o fax:

Números de contacto:

Detalle la información que solicita, de ser posible agregue o anexe elementos que puedan ser de utilidad para ubicar la información:

4. Información que solicita

4. Medio en el que la desea recibir la información

Electrónico	Impreso	IMPORTANTE: puede presentar esta solicitud impresa en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución o puede enviarla por correo electrónico siempre que conste su firma o huella. En todo caso debe presentar copia de su documento de identidad o adjuntar copia del mismo.	
USB <input type="checkbox"/>	Copia simple* <input type="checkbox"/>		Lugar y fecha de presentación <input type="text"/>
CD* <input type="checkbox"/>	Copia certificada* <input type="checkbox"/>	Firma o huella <input type="text"/>	
DVD* <input type="checkbox"/>	Consulta directa <input type="checkbox"/>		
Correo Electrónico <input type="checkbox"/>			

Nota: *Sin perjuicio de la gratuidad en la entrega de la información, las copias simples, certificadas y medios digitales como el CD o DVD, tendrán un costo que deberá ser asumido por el usuario; siempre y cuando los montos estén previamente aprobados por el ente obligado.

Oficial de Información

Dirección:

Correo electrónico

Teléfono:

Fecha de recepción

Fecha de recepción

Firma

Sello

Recuerde

Puede acudir al Instituto de Acceso a la Información Pública en los siguientes casos:

- 1) Una vez vencido el plazo de entrega de información, si no recibe respuesta, tiene 15 días hábiles para iniciar el procedimiento por falta de Respuesta. Artículo 75 Ley de Acceso a la información Pública.
- 2) Si está en desacuerdo con la respuesta obtenida tiene 15 días hábiles para interponer un recurso de apelación. Artículo 135 Ley de Procedimientos Administrativos.
- 3) También puede interponer denuncias por infracciones de la LAIP, dentro de 90 días contados desde la fecha de su cometimiento. Artículo 79 Ley de Acceso a la información Pública.

Para mayor infracción sobre dichos procedimientos ante el IAIP. También puede consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/iaip/services>